



Expediente Nº: 1342/2026

Tipo de expediente: SEC - SUBVENCIONES DE CONCESION DIRECTA

Asunto: Subvención de concesión directa al CLUB DE FUTBOL VALLEHERMOSO

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que, con fecha 30 de abril de 2026 registro nº 1588/2026 el CLUB DE FUTBOL VALLEHERMOSO presentó en Registro de este Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de actividad
- Memoria económica
- Facturas
- Declaración responsable para justificación de la concesión de subvención nominativa

En dicho registro se justificaba el gasto de la Subvención Nominativa relativa a 2026 y se solicitaba el abono de la misma.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de fecha 12 de agosto de 2026 dando por justificado el gasto relativo a la subvención de 2026.

Visto que, para el Ayuntamiento de Vallehermoso, el abono solicitado por el beneficiario, reviste un interés público y social relevante ya que la actividad subvencionada es desarrollada por un colectivo del municipio que persigue dar un impulso a la economía local mediante la atracción de aficionados y público en general y cuyas consecuencias se desplegarán a otros sectores económicos.

Visto que, el artículo 34.4, párrafo segundo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la posibilidad de abonos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Visto que, en base con lo dispuesto en el citado artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se comprueba que el beneficiario está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social y cumple con los demás requisitos recogidos en el citado artículo.

Visto que de conformidad con el art. 65.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el acuerdo de concesión tendrá el carácter de base reguladoras.

Visto que el acuerdo de concesión de la subvención, atribuye la condición de Centro Gestor a esta Alcaldía.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde/sa - Presidente/a Ver firma	Fecha: 12-08-2026 13:55:13
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 643/2026	Fecha: 12-08-2026 13:55
Código Seguro de Verificación (CSV): 1F4CDC5B998734D2B2D49394AA7E5215 Comprobación CSV: https://vallehermoso.eadministracion.es/home/validador/1F4CDC5B998734D2B2D49394AA7E5215		
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2026 13:55:41 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2026 07:54:09



Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO. Dar por justificada la subvención nominativa relativa al año 2025 y requerir certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y Seguridad Social de acuerdo con el art. 13.2.e) de la Ley General de Subvenciones.

Tras la presentación de dichos certificados que se proceda al pago anticipado por importe diez mil euros (10.000,00 euros), equivalente al 100% de la subvención nominativa concedida a favor del CLUB DE FUTBOL VALLEHERMOSO, y reconocer la obligación por el mencionado importe con cargo a la partida 3410.48002 del vigente presupuesto del año 2026.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, con el ofrecimiento de recursos que proceda.

TERCERO. Dar traslado a la Intervención y a la Tesorería Municipal de la Resolución anterior a los efectos oportunos, entre ellos, el de suministro de la información a la base de datos nacional de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1. c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.

El Secretario – Interventor,
Fdo.: Alejandro Morales Pérez.

Firmado por:	EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde/sa - Presidente/a	Fecha: 12-08-2026 13:55:13
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 643/2026	Fecha: 12-08-2026 13:55
Código Seguro de Verificación (CSV): 1F4CDC5B998734D2B2D49394AA7E5215 Comprobación CSV: https://vallehermoso.eadministracion.es/home/validador/1F4CDC5B998734D2B2D49394AA7E5215		
Fecha de sellado electrónico: 12-08-2026 13:55:41	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2026 07:54:09

